



C25-33693 RV: Reparación directa 76001-33-33-012-2025-00107-00 / Contestación y llamamiento en garantía Distrito Especial de Santiago de Cali

Desde Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 25/07/2025 9:41

Para Monica Isabel Oviedo Suarez <moviedos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

1. Contestación y anexos.pdf; 2. Llamamiento en garantía y anexos.pdf;

Atentamente,

NATHALIA CORRALES PATIÑO

Teléfono: 6028986868 Ext. 2502

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos Cali

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cali

De: Ejercicio Defensa Judicial 01 <ejercicio.defensa01@cali.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 8:02

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: carolina ocampo <carolina.ocampo.fr@gmail.com>; vasquezgarcesjuridicos@gmail.com
<vasquezgarcesjuridicos@gmail.com>; dianamarsi9090@gmail.com <dianamarsi9090@gmail.com>;
ruthfm1970@gmail.com <ruthfm1970@gmail.com>; procjudadm59@procuraduria.gov.co
<procjudadm59@procuraduria.gov.co>; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>;
notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>; njudiciales@mapfre.com.co
<njudiciales@mapfre.com.co>; Notificaciones SBSeguros <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>

Asunto: Reparación directa 76001-33-33-012-2025-00107-00 / Contestación y llamamiento en garantía Distrito Especial de Santiago de Cali

Señores:

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Dra. LUZ DARY CARVAJAL GUZMÁN

E.S.D

Radicación:	76001-33-33-012-2025-00107-00
Medio de control:	Reparación directa
Demandante:	Diana Marcela Sierra Filigrana y otros
Demandado:	Distrito de Santiago de Cali
Acto procesal:	Contestación de la demanda y llamamiento en garantía

Respetuoso saludo,

CAROLINA OCAMPO FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.617.507 expedida en Cali (Valle), abogada en ejercicio con tarjeta profesional número 206.061 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de apoderada del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI conforme al poder otorgado que anexo, y estando dentro del término procesal, procedo a CONTESTAR la demanda de la referencia y a llamar en garantía a la compañía MAPFRE y demás coaseguradoras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, remito copia simultánea del presente a las partes (incluidas las llamadas en garantía), a quienes ruego tener en cuenta el buzón electrónico carolina.ocampo.fr@gmail.com, para el envío de memoriales, y en todo caso el dispuesto por el ente territorial para tal fin que se enuncia más adelante.

La demanda y los anexos se pueden consultar en el aplicativo SAMAI: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333012202500107007600133

Nota:

- El correo electrónico desde el cual se está efectuando la presente radicación es única y exclusivamente para tales efectos.
- El correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali, conforme a lo establecido en el art. 197 del CPACA, es notificacionesjudiciales@cali.gov.co
- El correo para notificaciones a la suscrita apoderada es: carolina.ocampo.fr@gmail.com

CAROLINA OCAMPO FRANCO

 <https://cali489.com/>

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió

y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.